

VALLES FINQUES, S. A.*Junta General Extraordinaria*

La Administradora de la Sociedad, convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 2 de junio de 2004, a las dieciséis horas, en el salón del Restaurant Can Cabassa Castaño, sito en Avenida Montserrat Roig, sin número de Sant Cugat del Vallès, al objeto de tratar los asuntos relacionados con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento del Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Censura de la gestión social referida al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Tercero.—Examen y aprobación de las cuentas sociales referidas a dicho ejercicio.

Cuarto.—Aplicación de resultados.

Quinto.—Aprobar el traslado del domicilio social de la Compañía y modificar el artículo tercero de los Estatutos Sociales.

Sexto.—Renovación y, en su caso, reelección del cargo de Administrador de la Compañía.

Séptimo.—Redacción y, si procede, aprobación del Acta de la Junta.

Caso de no reunirse la asistencia necesaria en primera convocatoria, la Junta se celebrará en segunda, al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar.

Se informa a los Señores. Accionistas del derecho que les asiste a consultar en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los informes de los Auditores de Cuentas y de la Administradora de la Compañía, relativos al Balance y Cuentas de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2003 y además con ello relacionado, así como de la modificación a causa del domicilio social; así como de su derecho a obtener copias de los mismos o la remisión gratuita a su domicilio, de la total indicada documentación.

Barcelona, 30 de abril de 2004.—Administradora General, Lourdes Serrajòrdia Masclans.—18.411.

VALLES PA, S. A.*Junta General Extraordinaria*

La Administradora de la Sociedad, convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 2 de junio de 2004, a las catorce horas, en el salón del Restaurant Can Cabassa Castaño, sito en Avenida Montserrat Roig, sin número de Sant Cugat del Vallès, al objeto de tratar los asuntos relacionados con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento del Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Censura de la gestión social referida al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Tercero.—Examen y aprobación de las cuentas sociales referidas a dicho ejercicio.

Cuarto.—Aplicación de resultados.

Quinto.—Aprobar el traslado del domicilio social de la Compañía y modificar el artículo tercero de los Estatutos Sociales.

Sexto.—Renovación y, en su caso, reelección del cargo de Administrador de la Compañía.

Séptimo.—Redacción y, si procede, aprobación del Acta de la Junta.

Caso de no reunirse la asistencia necesaria en primera convocatoria, la Junta se celebrará en segunda, al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar.

Se informa a los Señores Accionistas del derecho que les asiste a consultar en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los informes de los Auditores

de Cuentas y de la Administradora de la Compañía, relativos al Balance y Cuentas de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2003 y además con ello relacionado, así como de la modificación a causa del domicilio social; así como de su derecho a obtener copias de los mismos o la remisión gratuita a su domicilio, de la total indicada documentación.

Barcelona, 30 de abril de 2004.—La Administradora General. Lourdes Serrajòrdia Masclans.—18.413.

VALORES MOBILIARIOS DEL EBRO, SICAV, S. A.*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla, 17, en Madrid, el día 15 de junio de 2004, a las 10,30 horas en primera convocatoria, o el siguiente día 16 de junio de 2004, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2003.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Cuarto.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Quinto.—Solicitud, en su caso, de exclusión de cotización oficial y contratación pública en Bolsa de las acciones representativas del capital social. Designación, en su caso, de entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la sociedad.

Sexto.—Adaptación a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva con la consecuente modificación de Estatutos sociales.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Octavo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Noveno.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Décimo.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Undécimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 16 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael Romanos Betrán.—17.817.

VERA E HIJOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta General Universal de accionistas celebrada el 20 de abril de 2004, ha acordado por unanimidad la liquidación de la sociedad, al amparo de la disposición transitoria segunda de la Ley 46/2002, aprobándose por unanimidad el siguiente balance final de liquidación en euros.

	Euros
Activo:	
Edificios y construcciones	41.554,92
Elementos de transporte	600,00
Efectivo	527.569,73
Total Activo	569.724,65

Pasivo:	
Capital social	300.500,00
Reserva legal	26.703,83
Reserva voluntaria	210.663,74
Diferencia ajuste euros	6,05
Pérdidas y ganancias	8.454,43
Socios y administradores	23.396,60
Total Pasivo	569.724,65

Andratx, a 22 de abril de 2004.—El Liquidador, Antonio Vera Moll.—19.145.

VICTORIA VALORES, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA*Convocatoria a Junta General Ordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de Victoria Valores, Sociedad de Inversión de Capital Variable, Sociedad Anónima, ha acordado convocar la Junta General Ordinaria de accionistas de la sociedad, que se celebrará en el domicilio social, en Madrid, Calle Príncipe de Vergara, 131-3.º, el día 4 de junio de 2004, a las 19,00 horas, en primera convocatoria. De no poderse celebrar válidamente la Junta en primera convocatoria, por no alcanzarse el quórum de asistencia requerido por la Ley y los Estatutos, se celebrará en segunda convocatoria el día 5 de junio de 2004, en el lugar y hora indicado, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2003.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Aprobación de la Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio 2003.

Cuarto.—Modificación del número y elección o reelección de Consejeros.

Quinto.—Designación o reelección de auditores

Sexto.—Exclusión de cotización en Bolsa las acciones de la Sociedad. En su caso, cese de la actual entidad encargada de la llevanza del libro contable y de accionistas designación de otra nueva; supresión del artículo de los Estatutos Sociales relativo al Comité de Auditoría y disolución, en su caso, del mismo; exclusión de la obligación de realizar una oferta pública de adquisición; reglamentos de la Junta de Accionistas y del Consejo de Administración. Delegación en el Consejo de Administración para la ejecución de estos acuerdos.

Séptimo.—Adaptación del texto de los Estatutos Sociales a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva

Octavo.—Acuerdos en relación con el artículo 58 del Reglamento Instituciones de Inversiones Colectivas (Operaciones Vinculadas)

Noveno.—Autorización a Consejeros para que puedan documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.